

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 510

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 4 de julio de 2012

Término del artículo 113: 16 de julio de 2012

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de Turismo y Cultura de Cuyo 2012, a realizarse del 25 al 29 de septiembre de 2012, en la ciudad de Guaymallén, provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **González (J.D.)**. (3.346-D.-2012.)

D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del V. Mazzarella. – Ana M. Perroni. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli. – José A. Vilariño.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (J.D.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional de Turismo y Cultura de Cuyo 2012, a realizarse del 25 al 29 de septiembre de 2012, en la ciudad de Guaymallén, provincia de Mendoza; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de Turismo y Cultura de Cuyo 2012, a realizarse del 25 al 29 de septiembre de 2012, en la ciudad de Guaymallén, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2012.

Juan A. Salim. – Silvina García Larraburu. – Ana M. Ianni. – Carlos M. Comi. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currién. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (J.D.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara La Fiesta Nacional de Turismo y Cultura de Cuyo 2012, a realizarse del 25 al 29 de septiembre de 2012 en la ciudad de Guaymallén, provincia de Mendoza. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento que se realiza con gran esfuerzo y profesionalismo buscando posicionar a Guaymallén como uno de los puntos de atracción turística de la región.

El propósito es jerarquizar los valores históricos, culturales, religiosos, vitivinícolas, deportivos y naturales de la región, remarcando con acciones puntuales todo el potencial turístico que destaca a Guaymallén y a Cuyo, dentro de la actividad turística y cultural de nuestra nación.

Guaymallén se destaca fuertemente en la región cuyana, por su accesibilidad como lugar de llegada desde los cuatro puntos cardinales de Cuyo y del cono Sur; por encontrarse justo en el centro del territorio cuyano es un sitio relevante de encuentros; por ser el punto central de partida de los más importantes circuitos turísticos, excursiones a los grandes atractivos naturales e hitos culturales de la región; por ser la ciudad más poblada de Mendoza, de Cuyo y del oeste argentino; por sus raíces nativas y un fuerte

legado cultural cuyano; además es pionera en eventos turísticos y culturales. Dicha fiesta consistirá en una serie de eventos sociales, culturales, religiosos, empresariales, dirigenciales y deportivos durante 5 días, con un acto central de una puesta artística y musical en escena.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el reglamento de la Honorable Cámara.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de Turismo y Cultura de Cuyo 2012 organizada por la Cámara de Turismo de Guaymallén, a desarrollarse en la ciudad de Guaymallén, provincia de Mendoza, entre el 25 y el 29 de septiembre del presente año.

Dante González.